



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de septiembre de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La nueva normativa dispara el número de abogados que se colegian en Valencia
LEVANTE

Entrevista a Pedro L. Yúfera, decano de los abogados de Barcelona y presidente de la
Intercolegial Profesional Catalana EL PERIÓDICO

ICV demana explicacions a Bozal per la rebaixa al torn d'ofici PUBLIC

OFERTA REEMBOLSO
DE**1.000€**betfair
REGÍSTRATE!

Lunes 05 de septiembre de 2011 Contacta con levante-emv.com | RSS

CURSOS

levante-emv.com
El Mercantil Valenciano

NOTICIAS

Comunitat Valenciana

HEMEROTECA »

INICIO

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ECONOMÍA

GENTE

OCIO

C. Valenciana Valencia Comarcas Castelló Panorama Sucesos Internacional España Sociedad Cultura Documentos

Levante-EMV.com » Comunitat Valenciana



La nueva normativa dispara el número de abogados que se colegian en Valencia

A partir del 1 de noviembre los recién licenciados deben realizar un máster y un examen adicionales



2

Recomendar

J. L. LLAGÜES VALENCIA

La inminente entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Abogacía -que afectará a abogados y procuradores y será oficial a partir del 1 de noviembre- ha motivado un notable incremento de los casos de colegiación en Valencia durante los dos últimos años.

Así lo indicaron ayer fuentes del Ilustre Colegio de Abogados (ICAV), que comentaron que "el cambio de normativa añade la realización de un máster y un examen adicionales para poder colegiarse, lo que alarga en tiempo y dinero la preparación de los futuros letrados".

Hasta el momento, los licenciados en Derecho que querían continuar su carrera en los tribunales españoles solamente debían pagar una tasa de colegiación. Ahora, para ejercer deberán superar un examen, para el que deberán prepararse a través de un curso de postgrado de un año y medio o dos años de duración.

El cambio de normativa ha calado hondo en el sector, y ha causado un paulatino aumento de la sindicación. En los últimos años el número de colegiados activos en el ICAV se ha mantenido estable, en una horquilla que baila entre los 8.000 y 9.000 profesionales. La única variación la representaban las nuevas promociones.

10.000 colegiados

Ya en las elecciones a decano del colegio valenciano -convocadas el 13 de noviembre de 2010- pudieron ejercer su voto un total de 9.430 profesionales, aumentando la ratio "habitual" de afiliados. En el presente año las nuevas altas superan los 500 titulados, con lo que ya se rozan los 10.000 colegiados en total. Y las previsiones apuntan al alza, "por el número de personas que se licencian creíamos que la colegiación disminuiría, pero ha sido el revés". La causa ha sido que muchos de los titulados actuales que no ejercen -funcionarios, profesores, etc- han preferido pagar la tasa "por si acaso". Y las tarifas no son baratas. Quienes decidan colegiarse ahora como ejercientes deberán abonar 1.004 euros, además de acreditar su alta como autónomo o apuntarse a la mutua del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (58 euros en el caso de los más jóvenes). Los que se colegien como no ejercientes (no podrán participar en juicios), pagarán una tasa de 630 euros. Sin embargo, la realización del curso de postgrado añadirá nuevos gastos. La normativa afecta de forma directa a los estudiantes que se licencien a partir del 1 de noviembre. Los titulados de años anteriores tienen de plazo hasta 2013.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

ENTREVISTA CON EL DECANO DE LOS ABOGADOS DE BCN Y PRESIDENTE DE LA INTERCOLEGIAL PROFESIONAL CATALANA

Pedro L. Yúfera: «El Gobierno se excedió al regular los colegios profesionales»

*Nacido en Barcelona en 1957.
Abogado en ejercicio desde 1979 y licenciado en Ciencias Políticas.
Socio fundador de Yúfera and Giménez Torres Abogados.
Decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona desde el 2009.
Autor de una novela.*

|| J. G. ALBALAT
|| BARCELONA

El 28 de marzo del 2011 se constituyó la Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals de Catalunya. El decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Pedro L. Yúfera, preside desde entonces esta entidad, que representa a 100.000 profesionales catalanes.

—¿Qué es la Associació Intercol·legial de Col·legis Professionals?

—La asociación nace para reforzar la presencia social de los colegios profesionales, impulsar proyectos de interés común, actuar como interlocutora con las administraciones y estudiar cuestiones que afecten al colectivo transversalmente, como la nueva ley de servicios profesionales. Aunque en 1992 se constituyó una agrupación de colegios, faltaba una estructura de reuniones y trabajo. Por eso, a raíz de la ley omnibus estatal [en diciembre del 2009 se modificaron varias leyes sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio a



►► Pedro L. Yúfera, en la sede del Col·legi d'Advocats de Barcelona. (GUILLERMO MOLINER)

partir de una directiva de la UE] se pensó en crear una asociación con unos estatutos, con obligación de reunirse, con unos compromisos, con una junta de gobierno.

—¿Cuántos colegios participan?

—En este momento, 93, y va subiendo. Representamos a más de 100.000 profesionales de diferentes sectores en toda Catalunya.

—¿A quién representa?

—Están prácticamente todas las profesiones: la mayoría de ingenierías, arquitectos, aparejadores, censores, titulares mercantiles, auditores, graduados sociales, admi-

nistradores de fincas, agentes de la propiedad inmobiliaria; aunque faltan los economistas, médicos y enfermeras e ingenieros industriales.

—¿Qué se pretende con esta refundación?

—La Intercolegial cuenta ahora con unos estatutos formales y hay objetivos comunes y sectoriales. Se han creado seis comisiones sectoriales que agruparán los siguientes ámbitos: ingeniería, arquitectura y técnica; salud; jurídica; economía y empresa; acción social, enseñanza y humanidades; y ciencias de la información y la comunicación.

—¿El objetivo, en definitiva?

—Actuar como interlocutor único ante la Administración. Si en lugar de presentar nuestras propuestas colegio por colegio lo hacemos en nombre de 100.000 profesionales, tenemos más fuerza y posibilidades. También queremos encontrar sinergias. Es decir, ante la crisis hay que buscar y tener una postura activa. Esta postura no vendrá por sí sola. Por lo tanto, tenemos que pensar, y pueden surgir proyectos que no sean exclusivamente de los abogados o de economistas, sino de todo el grupo.

—¿Como un lobi?

—Bueno, en el fondo se trata de plantear propuestas legislativas que puedan interesar a todo el mundo. Pero sí, esto es una parte. Podría considerarse un lobi de presión para determinadas actuaciones o para poder hablar conjuntamente con la Administración.

—En la Intercolegial hay colegios con inscripción voluntaria y otros en que es obligatoria .

—Sí. Estamos esperando un decreto sobre en qué colegios es obligatoria y en cuáles es voluntaria. En el tema de la colegiación a veces se tiene una percepción errónea, de liberalismo a ultranza. Digo errónea porque la colegiación obligatoria comporta un gran beneficio para el consumidor, es una garantía. Por eso, nosotros haremos valer el tema de la obligatoriedad de colegiación en determinadas profesiones porque creemos que es necesaria, pues si desaparece, al final quien controlará a los profesionales será la Administración. Y eso no es la solución. Primero, por la infraestructura que debería crearse, y, en segundo lugar, porque no sería eficaz fren-

te a las cuestiones deontológicas ni el intrusismo.

—¿La voluntariedad no la habría de decidir cada colegio?

—Sí, pero va por decreto.

—¿Qué marca la directiva de la Unión Europea sobre los colegios profesionales?

—Argumenta que no se pueden poner trabas a la libre competencia y que, en consecuencia, podría considerarse que en determinadas actividades la colegiación obligatoria comporta una limitación del libre ejercicio. Ahora bien, esto es lo que dice en general. Por otra parte, habla de la importancia de los colegios a efectos de regular las profesiones. Por lo tanto, cuando el Gobierno español reguló basándose en aquella directiva se excedió. Algunos colegios no tendrían por qué ser obligatorios. Pero a mí me gusta saber que si me tienen que operar lo va a hacer un médico. Si solo lo dice él ¿quién lo controla? Pues un registro. Y este registro ¿dónde está? Pues en el colegio de médicos.

JUSTÍCIA • Els ecosocialistes acusen el Govern d'haver incomplert les resolucions aprovades per la comissió parlamentària ICV demana explicacions a Bozal per la rebaixa al torn d'ofici

PUBLIC
BARCELONA

El diputat i portaveu d'ICV-EUIA a la comissió de Justícia del Parlament, Salvador Milà, va registrar ahir una petició de compareixença de la conselleria de Justícia, Pilar Fernández Bozal, perquè doni explicacions sobre la reducció del 5% en la retribució dels torns d'ofici.

La resolució dels ecosocialistes arriba després que aquesta setmana s'hagi conegut la decisió del Govern d'executar la tancada a l'Administració de Justícia. En concret, el diputat ecosocialista ha denunci-

at que el Govern deu als lletrats la meitat de les aportacions del mes d'abril i totes les successives. I a més, la rebaixa s'aplicarà amb caràcter retroactiu des del mes de juliol, cosa que ha indignat els advocats arplecians.

ICV ha subratllat que la consellera Fernández Bozal ha incomplert les resolucions aprovades per la comissió de Justícia en el sentit que no es rebaixarien aquestes retribucions.

El Consell de l'Advocacia Catalana també ha animat aquesta setmana que demanés la suspensió cautelar de la mesura i que presentaria un

requis contra la resolució de la conselleria de Justícia per evitar que s'abruixi la subvenció per als advocats més rics en el torn d'ofici aquest 2011.

Segons càlculs del Consell de l'Advocacia Catalana, el cost que suposaria la Generalitat per la intervenció dels advocats d'ofici és de 45 milions i la seva subvenció cobria només un 10% del cost que representa la defensa jurídica dels que no es poden o no es volen pagar un advocat privat.

El col·lectiu de lletrats i els partits polítics d'esquerra han expressat el seu temor que la reducció en el torn d'ofici sca-



Salvador Milà.

bi afegint, a més dels advocats, les persones amb recursos que no disposen de mitjans per costejar-se una defensa jurídica.

Un advocat d'ofici consultat per *Públic*, Jordi Oliveras, també va assenyalar que hi ha una inseguretat jurídica que els advocats guanyen molts diners, i que aquest no és el cas dels que formen el torn d'ofici, que sumen entre 400 i 600 euros d'ingressos per un cas que pot durar mesos.

Oliveras va confirmar que se'ls ha congelat l'IPC des del 2008 i que se'ls ha pagat des del passat mes d'abril. •